DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.288 | Martes 28 de Junio de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2147733

BANCO CENTRAL DE CHILE

ACUERDO ADOPTADO POR EL CONSEJO DEL BANCO CENTRAL DE CHILE EN SU SESIÓN ORDINARIA N° 2483

Certifico que el Consejo del Banco Central de Chile, en su sesión ordinaria N° 2483, celebrada el 22 de junio de 2022, adoptó el siguiente Acuerdo:

2483-01-220622 - Tasa de interés para pago diferido de derechos de aduana.

En conformidad con lo establecido en la letra c) del Art. 10 de la ley N° 18.634, la tasa de interés que devengarán las cuotas de pago diferido de derechos de aduana durante el semestre que concluye el 31 de diciembre de 2022 será de 7,3% anual, en dólares de los Estados Unidos de América.

Santiago, 22 de junio de 2022.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl